

**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS HITES S.A.**  
(Inscripción Registro de Valores N° 1012)

Santiago, 30 de agosto de 2013

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Empresas Hites S.A.  
Dividendo Provisorio**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de Empresas Hites S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 29 de agosto de 2013, se acordó, por unanimidad, distribuir un dividendo provisorio de \$4,54454 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2013, a ser pagado por la Sociedad a partir del día 24 de septiembre de 2013.

Conforme a la política de dividendos de la Sociedad, informada en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 25 de abril de 2013, este dividendo provisorio equivale a un 30% de las utilidades obtenidas en el periodo enero-junio de 2013.

Le saluda atentamente,



Ricardo Brender Zwick  
Gerente General  
**Empresas Hites S.A.**



c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso